



Alerta IP limitaciones en amparo; seguridad para transporte de gas

Organismos del sector privado, como la Coparmex y la Canacinfra, mostraron fuerte preocupación por las reformas a la Ley de Amparo, aprobadas en el Senado. Consideran que las micro, pequeñas y medianas empresas verán minadas sus defensas ante actos de autoridad. Y parece ser cierto.

COPARMEX: BLOQUEO EN CUENTAS Y ¿QUIÉN TE DEFIENDE?

Por ejemplo, la Coparmex recuerda que habrá casos como el bloqueo de cuentas bancarias o créditos tributarios, que impedirán a las empresas seguir operando.

O el absurdo de exigir depósitos en efectivos o cartas de crédito, como garantías de crédito, dejando fuera a las micro y pequeñas empresas para poder poner como garantía inmuebles, prendas o negocios en marcha.

En cuanto a la sentencia a autoridades, hay una tomadura de pelo, porque las autoridades podrán incumplir las sentencias alegando imposibilidad jurídica o material.

Y ya ni se diga del artículo transitorio de retroactividad, que hasta a la misma presidenta **Claudia Sheinbaum** escandalizó.

CANACINTRA, NO HABRÁ SUSPENSIÓN

La Canacinfra, siendo la cámara con mayores afiliados en el país, también mostró toda su preocupación por la iniciativa de ley de amparo.

A la Canacinfra le preocupó, al igual que a la Coparmex, la redefinición del interés legítimo, sólo limitándolo a quienes acrediten una lesión jurídica real, actual y diferenciada. Esto restringe la defensa de derechos colectivos, dificulta a cámaras y empresas proteger normas de interés común, por ejemplo, en materia ambiental o competencia. Se entorpece la admisión de amparos.

Y aquí vale una acotación: los abogados insisten en que esta acotación se debe a la lluvia de amparos colectivos contra el Tren Maya y sus daños ambientales.

La Canacinfra también está preocupada por la limitación de la suspensión inmediata. Imagínese, bloquean cuentas, o hay problemas que resolver en telecomunicaciones y competencia, pero la acusación ya se cumplió sin poder defenderse.

Se limitan amparos en temas fiscales de ejecución. Deja a las empresas menos vías para defenderse.

REFORMA JUDICIAL Y AHORA AMPARO, CUIDADO CON LA INVERSIÓN

La inversión privada no está despegando en el país, entre otras razones, por la incertidumbre jurídica de la reforma judicial (preocupa que el gobierno sea juez y parte, al tener a los jueces de su lado). Y ahora, con las limitaciones para ampararse, las inversiones todavía verán otro obstáculo más.

MÁS METIDO EN EL JUEGO QUE ADÁN AGUSTO

Edgar Amador, secretario de Hacienda, tiró gol en el Senado. Cuando le cuestionaron que era un mal neoliberal, conservador y tapadera de obras faraónicas, vio el balón y lo aprovechó: "Quiero agradecerle a la senadora **Viggiano**, que me diga que soy muy mal neoliberal, creo que soy un pésimo neoliberal, creo que soy un economista de la Cuarta Transformación".

El secretario pintó su raya con el neoliberalismo de antaño, aunque, claro, hay un reconocimiento a mantener las finanzas públicas sanas, como lo hacían los liberales y tecnócratas. De hecho, éste es el mensaje que trató de enviar el secretario de Hacienda, que había cuidado de finanzas públicas, pero con mayor gasto en desarrollo social.

Claro que para la oposición fue poco entendible el dinero que se le sigue dando al Tren Maya, y aprovecharon para recordar que durante el sexenio obradorista se descuidaron las finanzas, con endeudamiento.

Amador parecía que estaba más metido en el partido que **Adán Augusto** viendo la Champions, y se cuidó de no meterse al tú por tú por el balón. Salió bien librado.

GPS, CERTIFICACIÓN DE CONDUCTORES, LÍMITES DE VELOCIDAD

Después de la tragedia de la explosión de una pipa de gas LP en el puente de La Concordia, en Iztapalapa, que ha dejado más de 29 muertos, **Luz Elena González**, secretaria de Energía, presentó en la mañana con la presidenta **Sheinbaum**, la nueva regulación de seguridad para el transporte de la distribución de gas LP.

Y hay cambios. Habrá certificación para los conductores, que hoy en día tienen cualquier licencia de conducir sin la menor idea de lo que transportan ni de qué hacer para prevenir emergencias. También habrá control de velocidad e instalación de GPS para monitorearlos. Habrá un QR para certificar la trazabilidad. Qué bueno, la distribución de gas LP, tradicionalmente, ha sido privada y no en buenas condiciones. Aquí podrían retomarse estímulos para regresar al gas natural, con instalaciones en las calles.